

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

ANO X  
2.ª EPOCA

**Precios de suscripcion**  
En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.  
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el  
aumento que el timbre reclame.  
Redaccion y administracion, Enmedio, 77.

Domingo 19 de Mayo de 1889.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS  
DE CADA SEMANA.

**Anuncios**  
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos  
de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.  
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-  
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—De-  
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 132

## AVISO INTERESANTE

El señor Eugenio Favette, herniario especialista, (que habita en Barcelona, Diputacion, 241, entresuelo), y hermano político del malogrado Mr Carlos Notton, nos ruega hagamos público á su numerosa clientela, que los dias 3 y 4 del próximo mes de Junio estará en esta capital, Fonda de España, en donde prestará sus servicios con las mismas condiciones que su antecesor.

## A LOS VINICULTORES

Tratamiento del mildew, del oidium, de la antracnosis y de otras criptógramas  
POR EL ESQUISTO ALUMINOSO SULFATADO

POLVO CARRERE

Depósito de azufres.—Aparatos para la aplicacion tanto del azufre como del polvo Carrere.

DIRECCION

Señora Viuda de D. Felipe Guimerá,  
almacen de harinas, San Juan, 4.—  
Despacho: Enmedio, 75, Castellon.

## GUANOS GARANTIZADOS

Del Perú marca Trenor á 26'50 pesetas 100 kilogramos.

Abono quimico marca Trenor á 26'50 idem, id.

Abono completo de San Gobain á 26'50 id., id.

Por encargo pueden arreglarse abonos especiales para cada cultivo, garantizando su composicion.

Depósito de Felipe Salvador, paseo de Ribalta.

## REGENERACION ECONOMICA

Firmes en nuestra mision de proteger y amparar los intereses de los agricultores, propietarios y contribuyentes, volvemos hoy sobre el obligado tema de llamar la atencion de los poderes públicos hacia la necesidad de poner un límite á los siempre crecientes gastos del Tesoro, reduciéndolos á lo estrictamente preciso para el orden de los servicios administrativos evitando de este modo la absorcion y aniquilamiento por el Estado de las fuerzas productivas del pais contribuyente.

El momento es oportuno. Están próximos á ser discutidos los presupuestos generales del Estado, y de la iniciativa y actitud que adopten los representantes del pais en el Congreso, pende, ó la continuacion de un estado insoste-

nible por lo ruinoso para los productores, ó el principio de nuestra regeneracion económica indispensable para remediar en mayor ó menor escala los males que aquejan á la agricultura española, que deben su origen al exceso en la tributacion, al acrecentamiento progresivo é inmoderado de los gastos públicos y á los errores económicos que desgraciadamente dominan en los actuales tiempos.

Una de las verdades más admitidas hoy es la de que se impone la lucha por la existencia, y si los poderes del Estado no contribuyen á sacar á la agricultura del estado de postracion en que yace, su ruina es inminente y al abismo en que la agricultura caiga, rodarán tambien la industria, el comercio y todos los elementos de riqueza y de vida de la sociedad española.

El estado del pais exige imperiosamente la rectificacion de la política económica que viene imperando, y las clases productoras y contribuyentes requieren satisfaccion á sus deseos, remedio urgente á sus necesidades, y que se oigan, por quien debe y puede hacerlo, sus justas quejas contra el exceso en los gastos y sus legítimas aspiraciones para contener aquéllos dentro de los límites que consienta una prudente y equitativa tributacion.

La administracion central y provincial y todos los servicios públicos son susceptibles de grandes y radicales economías que permitan rebajar á un 10 por 100 el cupo de la contribucion territorial, mejorando la suerte del agricultor y del obrero, reducido hoy el primero á la miseria y obligado el segundo á emigrar á lejanas tierras, buscando en ellas el sustento que le niega la madre patria.

El numeroso contingente del ejército arranca á la agricultura, sin provecho alguno para el pais, los brazos que tan necesarios le son, contribuyendo poderosamente á aumentar los gastos de la produccion y obligando al labrador á dejar sin cultivo fincas que de otro modo le producirían algun rendimiento.

La inmoralidad produce en nuestra riqueza estragos aun mayores que los errores económicos, y es preciso concluir con un mal que tan hondas raíces tiene y que tan grandes perjuicios causa al Estado y al contribuyente.

Constituyen estos extremos otros tantos problemas que resueltos con acierto, pueden contribuir eficazmente á la regeneracion económica, tan anhelada por el pais y tan deseada por la opinion.

## CODIGO CIVIL

La Gaceta del dia 9 publicó una circular, expedida por la Fiscalia del Tribunal Supremo, aclarando los deberes que el nuevo Código civil impone en lo sucesivo á los fiscales de nuestras Audiencias.

En este documento se recuerda que el Ministerio Fiscal debe interponer su oficio en los pleitos que versen sobre el estado civil de las personas; en todos los autos de jurisdiccion voluntaria, cuando afecten á personas ó cosas puestas bajo la proteccion de la autoridad; y tambien, por regla general, desempeñar las atribuciones y cumplir los deberes que la ley orgánica del poder judicial y la de Enjuiciamiento civil le encomiendan, si estas atribuciones se armonizan con lo preceptuado por el nuevo Código.

Expuesto el criterio que ha de servir para graduar el influjo de lo nuevo sobre lo antiguo, y fundándose en él, el Ministerio Fiscal está obligado: á oponerse á la celebracion de matrimonios civiles cuando mediare algun impedimento que lo estorbe, á promover la nulidad de los matrimonios civiles comprendidos en el art. 101 del Código, excepto cuando la causa de nulidad consistiera en haber mediado raptó, error, fuerza ó miedo, y á intervenir en los pleitos de nulidad que puedan promover los particulares.

Está llamado el Ministerio Fiscal á intervenir en el reconocimiento de los hijos menores de edad, excepto cuando se hubiere hecho en el acta de nacimiento ó en testamento; en los inventarios, en los expedientes sobre autorizacion judicial de los padres para enagenar ó gravar bienes de los hijos menores, y en las adopciones.

Ocupase despues la circular que extractamos, de las personas ausentes y del derecho que surge en virtud de la ausencia; materia interesante para los fiscales, por lo mismo que los bienes y derechos de dichas personas están bajo la proteccion de la autoridad pública; de las grandes reformas introducidas por

el Código en nuestro antiguo derecho respecto á la proteccion de la persona y bienes de los menores de edad é incapacitados, y termina haciendo una consideracion sobre el carácter de la intervencion fiscal en los asuntos civiles; es, á saber: que esa intervencion lejos de ser meramente formularia, representa siempre la garantia de un derecho, y por el Ministerio Fiscal no llenaria cumplidamente su noble mision si no se procurase con celo y discrecion dejar á salvo y garantido en cada caso concreto el interés confiado á su defensa.

## FORASTEROS, SALUD

La romería de San Isidro, ilustre patron de la coronada villa, atrae todos los años gran número de forasteros, deseosos de conocer lo que Madrid encierra.

La poblacion flotante que se ve ya por esas calles desde hace ocho dias, demuestra que la romería ha comenzado, siquiera faltan todavia algunas horas para el día clásico.

Los que llevan la estadística, dicen que han llegado más de diez mil personas en estos dias, aprovechando los trenes baratos.

Bien venidos sean á la capital de la Monarquía nuestros queridos compatriotas; y ya que están entre nosotros y hemos cumplido el más rudimentario de los deberes de cortesía saludándoles cariñosamente, permítannos que les demos algunos consejos; que no han de servirles de estorbo durante su permanencia en la Corte.

No deben confiarse demasiado, dándose las de conoedores del pueblo que vá á cobijarles por corta temporada bajo un cielo de hermosísimo azul (á ratos), más puro que las intenciones de ciertos industriales, ni es bien que se escamen tampoco hasta el extremo de suponer en cada madrileño un timador.

En Madrid hay de todo, como en botica, con la diferencia de que los boticarios suelen esconder cuidadosamente las sustancias nocivas para evitar desdichas, y los madrileños lanzan á la plaza, en lastimosa confusion, las buenas y las malas mercancías, procurando, eso sí, que estas últimas vayan envueltas en papel de oro ó de plata. Como los cigarros alemanes, que dan un timo al más pintado.

Pero en fin, para eso están el talento y el olfato; para saber distinguir.

Si por acaso fuérais interrogados acerca del estado de la agricultura, de la industria, del comercio y de todas las demás fuentes de riqueza de vuestras provincias respectivas, no digais que han llegado á la más completa ruina,

ni mucho menos trateis de demostrarlo perdiéndoos en un laberinto de estériles lamentaciones. porque, aparte de que con ellas no lograreis, si es exacto lo que decís, darles vida y movimiento, correis el riesgo de no ser creídos al observar los maliciosos y escépticos madrileños, que las monedas de cinco duros que ostentais en vuestros portamonedas, se avienen mal con la miseria de que haceis alarde.

Si atraídos por la algarabía que traemos los periódicos intentais penetrar en el Congreso provistos de las correspondientes papeletas para las *tribunas de órden*, que vuestros respectivos diputados os facilitarán entre molinos y complacientes, á cambio de los sacrificios que, con su cuenta y razon, habeis realizado por ellos, no pareis demasiado la atención en ciertos perfiles de lo que por allí dentro pasa.

Atentos únicamente á lo que digan los diputados que hablen, procurad formar juicio por vuestra propia cuenta, y si nada de cuanto oigais os satisfice y convence, y llevados de suspicacia excesiva llegais á figuraros que en el recinto donde se hacen las leyes no es oro todo lo que reluce, sabed que lo que allí hayais podido observar es tortas y pan pintado en comparacion de lo que ocurría en otros tiempos.

Podreis recibir gato por liebre allí donde dirijais vuestros pasos en demanda de algo que os sea necesario; pero seguramente saldreis complacidos de la esquisita cortesía y amabilidad extremada de los que quizá acaban de deslumbraros; porque eso sí, los inteligentes y finos comerciantes que profesan el principio aquel de que «una cosa es la amistad, y el *negocio* es otra cosa;» no olvidan jamás aquel otro principio que dice: «En los negocios de Estado, la buena forma es el todo.»

La novedad que este año podemos ofrecer, temo que haya de volveros locos, si por acaso intentais ahondar en ella. Me refiero al crimen de la calle de Fuencarral. No preguntéis á nadie quiénes son los autores, ni mucho menos debéis meteros á discutir si Higinia ha dicho ó no la verdad, ni leais periódicos, y sobre todo, que no se os ocurra decir que conoceis á ninguno de los procesados, porque si esto haceis, ¡ay de vosotros! Antes de regresar á vuestros respectivos pueblos, sereis llamados á comparecer en el juicio, y os preguntarán de fijo: ¿Dónde estuvo usted y qué hizo la noche del 1.º de Julio?

Lo mejor es que visiteis (por fuera, naturalmente) la casa del crimen. Ya sabeis, Fuencarral, 109; que compreis un par de retratos de la Higinia y otro par de Dolores Avila y Varela, y con esto y un par de vueltecitas que os deis por la calle del Marqués de la Ensenada, teneis bastante para ir enterados de cuanto ha pasado en el crimen, como los que llevamos diez meses dándole vueltas y oyendo hablar á sensatos é insensatos.

Por lo demás (esto tambien lo oireis muchas veces en el Congreso), en Madrid, lo mismo en la primavera que en el otoño, en verano que en invierno, durante las fiestas de San Isidro como en las de Semana Santa, encontrareis por calles y plazas ciegos cantando romances; cómicos esperando contrata;

toreros comentando estocadas; caballeros llevando el registro de las mujeres que pasan; cesantes paseando tristezas; Tenorios echando el anzuelo; osos encerrando muchachas; guripas fumando á la vera de los Colmados; vendedoras de periódicos (y de otras cosas) haciendo el artículo; forasteros oliendo la quema; el *timo* asomando la oreja; gondolrinas incautas piando suspiros, y pintadas pajaritas de tacon metálico rompiendo las baldosas.

Todo esto y algo más que no puede decirse, podreis observar de noche y de día y en el de mañana, no debeis faltar á la Pradera del santo, animado cuadro de Goya, donde se baila de lo lindo y donde los columpios y la montaña rusa facilitan las pesadas digestiones, y sirve de colosal mantel á los romeros el pisoteado césped, y se compran botijos, y se comen *torraos*, rosquillas y avellanas, y se bebe del agua del Santo, y se respira polvo y aceite en vez de oxígeno y ázoe, y se grita, y se come, y se alborota, y se estrujan todas las clases sociales, y hay siempre mucho *Tío Vivo*, y... algun tío muerto en riña campal.

Y cuando las fiestas hayan pasado y la distraccion y el jolgorio cedan su paso al cansancio y al hastío, y empecéis á sentir la nostalgia del pueblo, más por la escasez de fondos que por el deseo de monótono reposo, entonces, al echar la cuenta de los gastos, como es de suponer que os habeis *corrido*, no paseis penas y disgustos, que el año que viene Dios sabe quién vivirá.

A buen seguro que más que vosotros han de sentir la partida los madrileños, porque habiendo venido á las fiestas 10 000 forasteros, y suponiendo que os hayais gastado á 20 duros por barba—que no es mucho suponer—habrán ingresado en las distintas arcas la friolera de *cuatro millones de reales*.

Y de éstas entran pocas en libra. ¡Con que, queridos Isidros, salud, y á divertirse!

JOSÉ ALVAREZ BULLA.

14 de Mayo.

### ORDEN PUBLICO

Leemos en un periódico valenciano: «No somos de los que todo lo sacrifican al afán de dar una noticia de sensacion. Para nosotros hay respetos ineludibles que guardar á los altos intereses del Estado, á la accion de la justicia en sus primeros momentos; y esto explicará á nuestros suscritores que hayamos guardado silencio y hasta acogiésemos una version tranquilizadora, respecto á hechos graves, gravísimos, que estos dias han tenido lugar en Sueca. Hoy no vemos inconveniente en hacernos eco de noticias que en aquella poblacion son públicas, sino que un silencio tenaz pudiera dar margen á que, circulando *sotto voce* rumores exagerados, se alarmaran las gentes timoratas.

Parece, y estamos prontos á rectificar las inexactitudes en que podamos incurrir, que hace dias venia fraguándose un complot, que no achacamos á ningun partido político, sino que creemos nacido al abrigo de la miseria que aniquila aquella comarca. Gentes ex-

trañas en su mayoría, y entre las que figuraba como jefe un andaluz, tenían reclutados algunos cientos de miserables obreros del campo, á los que daban un jornal de nueve reales, para estar dispuestos al golpe que se preparaba. Cuentan las gentes que se trataba de dar el grito de ¡Viva la República!, para cohonestar el cual se habian distribuido gorros frigos. El movimiento debía iniciarse á las diez de la mañana del jueves, cuando la inmensa mayoría de la poblacion activa está exparcida por el campo; los conjurados debían apoderarse de las entradas de la poblacion, y caer sobre las casas de las personas más acomodadas de la villa, con fines que no queremos exagerar, pero que es fácil suponer.

Dícese que hace algunos dias que pudo apercibirse la autoridad de estos proyectos, y reconcentrando en un momento oportuno la Guardia civil, realizó rápidamente quince ó veinte prisiones de los principales iniciados en el plan, apoderándose de armas cortas, gorros frigos y listas de comprometidos.

El activo capitán de la Guardia civil señor Arrate, el teniente que manda la línea de Sueca, y otros jefes concentrados en aquella villa, con las fuerzas que han acudido á ella, han obrado con actividad y energía, desbaratando el loco proyecto de los trastornadores. Dícese que á alguno de los jefes se le han encontrado pasaportes para Buenos-Aires, donde sin duda se proponian marchar, apenas dado el golpe. Todo esto hace comprender que no se trataba de un movimiento republicano, que no habia de encontrar simpatías en el pais, sino de un plan socialista que trataba de explotar la miseria que aflige á la Ribera del Jucar, en la que la depreciacion de la cosecha del arroz tiene arruinados á propietarios y colonos.»

### COMUNICADO

Sr. Director de LA PROVINCIA.

He leído con verdadera satisfaccion el artículo que, debido á su elegante pluma, se publicó en el último número de LA PROVINCIA.

«La prensa no debe olvidar su alta y civilizadora mision, y cuando ésta falta á tan sacratísimo deber, se divorcia de la verdadera opinion pública, careciendo de su más genuina representacion, y lejos de ser órgano de una necesidad política sentida, noble aspiracion de un pais ávido de reformas, conviértese ésta en afrentoso papel donde no hay maledicencia que no tenga su asiento; personalidad ultrajada que no escriba su nombre, ni pasion ruin y pequeña que no avive con su soplo el fuego de la discordia.»

Esto dice usted en su magnífico artículo, y en verdad que tiene razon de sobra; pero ya verá usted como *El Clamor* no aprovecha la leccion y continua haciendo todo lo contrario como hace desde que se publica. Los que escriben *El Clamor* parece que no saben ó no quieren escribir más que atacando á las personas, empleando armas y palabras que no cuadran bien á la mision de la prensa. Ellos continuarán motejando á nuestros amigos, inventarán mil cosas

contra ellos, y nosotros tendremos que hacer lo que venimos haciendo de algun tiempo á esta parte defendiéndonos en todos los terrenos en que nos ataquen, en cuya tarea no cesaré nunca, pues no puedo consentir que quede yo, ni que queden mis amigos bajo el peso de ciertas acusaciones. Ya lo verá usted, señor Director, como no tendrá más remedio que dejar á un lado sus buenos propósitos y volver á la lucha en la misma forma en que la ha sostenido tantas y tantas veces en defensa del partido á que pertenece y de los hombres que lo componen y que depositaron en usted su confianza al designarle como Director de LA PROVINCIA; porque si bien es verdad que no es digno, ni es lícito emplear armas prohibidas para su ataque, tampoco no es digno ni honroso huir ante el enemigo á pretexto de que se emplean armas de mala ley para combatir. La responsabilidad no será en tal caso de usted, ni mia, ni de nadie que se defiende ó defiende á los suyos, sino que será de los que rompan las leyes de la prensa.

Quisiera equivocarme, pero temo que acertaré, pues *El Clamor*, de cuya publicacion tan fina y acerba censura hizo usted en su escrito, continuará atacándonos sacando á relucir nuestras personas con apodos, inventivas y palabras del peor gusto, y nosotros no tendremos más remedio que defendernos de la misma manera que se nos ataque, evitando así que los que no estén enterados de la vida y condiciones de unos y otros, dén la razon á ellos ó nos tengan á nosotros por cobardes, cosa que no ha de consentir nunca su más atento y afectísimo seguro servidor,

José Sanchez Esteller.

Tiene razon el señor Sanchez Esteller, no es honroso ni digno huir ante el enemigo ni arrojar la piedra y esconder la mano, y de esa madera ya sabe que no somos nosotros.

### UN BUEN PATRIOTA

Hé aquí la carta del señor Casado al señor Peral:

«República Argentina —Abril 14 de 1889.—Sr. D. Isaac Peral.—Cádiz.

Distinguido señor: Amante de mi patria y anheloso de que recobre su antiguo poderio, cuyo renacimiento entreveo en el admirable invento debido á vuestro genio, os ruego me permitais asociarme con toda mi alma al perfeccionamiento de vuestra gran obra y acepteis para ella la adjunta carta de 20.000 libras esterlinas (95.000 duros aproximadamente), de la cual hareis el uso que estime más oportuno en la prosecucion de tan patriótica empresa, y de cuya inversion no debeis dar cuenta á nadie, y menos á vuestro admirador, que espera tener pronto el honor de ofrecerle sus respetos personalmente. Afectísimo seguro servidor, Carlos Casado.»

### Crónica local y general

La primavera se presenta con lloviznas diarias que, manteniendo una constante humedad, no tan solo perjudica á los naranjos que están en plena florecencia, sino que es causa predisponente para el desarrollo del *mildiu* en nuestras viñas que ya el año pasado sufrieron las consecuencias de dicha plaga; llamamos pues la aten-

cion de nue... redoblen la... y se prepar... zaciones cúp... me más scri...

El oficial... Contribucion... ha sido tr... Huelva.

El dia 31... á once de la... las Casas Co... el arbitrio e... público sob... como remu... degüello, de... aseo y entr... rante los añ... 1890-91 y... 25.100 pese...

En la mi... bastará el... puestos pú... quiler del s... mercados e... económicos... setas anuale...

Por la De... sido suspens... ejecutivo de... esta capital... así como su... Matutano y...

Hasta qu... resolver lo... elevada por... tribuciones... suspenso la... en el próxim... el *Boletín* o... timo.

Por la C... nombrado M... Hospital pre... interino, par... por fallecim... desempeñab...

Con motiv... se celebrará... Junio próxim... de teros en... del mismo.

Habiendo... la ley reform... 1887, en bre... ta. Por ella... meses á los... tar el pago d... descubiertos... co de 1885... nificaciones... á los débitos... 100 para los...

Las corpor... se acojan a... diez años el... cubiertos ver... fin de 1884...

Ha fallec... aborto, una... *Pubilla*, á q... bia administ... vaje; el fetó... una cuadra.

El descub... se debe prin... direccion to... nuestro celo... que ayudado...

ción de nuestros viticultores para que redoblen la vigilancia en sus viñedos y se preparen á practicar las pulverizaciones cúpricas antes que el mal tome más serias proporciones.

El oficial de la administración de Contribuciones, don Francisco Vea, ha sido trasladado con ascenso á Huelva.

El día 31 del actual de diez y media á once de la mañana, se subastará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, el arbitrio establecido en el matadero público sobre toda clase de ganados, como remuneración de los gastos de degüello, de inspección de carnes, de aseó y entretenimiento del local, durante los años económicos de 1889-90, 1890-91 y 1891-92, bajo el tipo de 25.100 pesetas anuales á la alza.

En la misma fecha también se subastará el arbitrio establecido sobre puestos públicos con motivo del alquiler del sitio en las férias, plazas y mercados durante los mismos años económicos bajo el tipo de 14.800 pesetas anuales á la alza.

Por la Delegación de Hacienda ha sido suspendido en el cargo de Agente ejecutivo de la zona recaudatoria de esta capital, don José Bolos Ayoldi, así como sus auxiliares don Vicente Matutano y don Miguel Vallejo.

Hasta que la superioridad acuerde resolver lo procedente á una consulta elevada por la Administración de Contribuciones de esta capital, queda en suspenso la relación de á más repartir en el próximo ejercicio, publicada en el *Boletín oficial* del 10 de Abril último.

Por la Comisión provincial ha sido nombrado Manuel Martí, enfermero del Hospital provincial con el carácter de interino, para cubrir la vacante ocurrida por fallecimiento de Juan Safont, que la desempeñaba.

Con motivo de la feria y fiestas que se celebrarán en Vinaroz en el mes de Junio próximo, se anuncia una corrida de toros en aquella plaza para el día 29 del mismo.

Habiendo sido sancionada por S. M. la ley reformando la de 1.º de Agosto de 1887, en breve se publicará en la *Gaceta*. Por ella se concede un plazo de seis meses á los Ayuntamientos para solicitar el pago de una vez á metálico de los descubiertos anteriores al año económico de 1885 al 86, con las siguientes bonificaciones: 80 por 100 de condonación á los débitos hasta 1874-75, y 25 por 100 para los posteriores hasta 1884-85. Las corporaciones populares que no se acojan á ese beneficio satisfarán en diez años el importe íntegro de los descubiertos vencidos y no satisfechos hasta fin de 1884-85.

Ha fallecido á consecuencia de un aborto, una mujer conocida por la *Pubilla*, á quien una curandera le había administrado sin duda algún breva; el feto se encontró enterrado en una cuadra.

El descubrimiento de este crimen se debe principalmente á la acertada dirección tomada en este asunto por nuestro celoso y digno Gobernador, que ayudado por el inspector de vi-

gilancia y jefe de seguridad, logró el descubrimiento y detención de los criminales, instruyendo las primeras diligencias que fueron pasadas inmediatamente al juzgado de primera instancia.

Con motivo de ser el viernes el cumpleaños de S. M. el rey don Alfonso XIII, hubo besamanos en el gobierno militar, á donde concurrieron el Gobernador civil, la Comisión provincial y el delegado de Hacienda con los demás jefes y oficiales de sus dependencias, autoridades locales y judiciales y Jefes y oficiales del ejército. Las tropas vistieron de gala, y ondeó el pabellón nacional en los edificios públicos.

La Cámara de Comercio de Zaragoza dirige á las de otras provincias una interesante circular. Refiere los graves daños que las farmacias y expendurias militares producen al comercio y la industria, por las ventajas excepcionales en que establecen la competencia y pide el apoyo de todas las Cámaras de Comercio para que gestionen hasta conseguir una solución satisfactoria.

Es justo lo que la Cámara de Zaragoza propone y seguramente hallará en todas el auxilio que reclama en defensa de las aspiraciones de los hartos agobiados comercio é industria.

En Barcelona se celebró el domingo una reunión de agricultores, bajo la presidencia del señor Rius y Bardá, presidente del Instituto agrícola catalán, y con asistencia de D. Adolfo Bayo, representante de la Liga Agraria. Asistió numerosa concurrencia. El meeting protestó de la situación á que la producción ha llegado, efecto de la política y de la falta de iniciativa y protección de los gobiernos.

Hicieron uso de la palabra varios concurrentes, entre ellos el señor Bayo. Este indicó como único medio de conseguir algo en pro de la agricultura, que se uniesen todos en las próximas elecciones y llevasen á las Cortes diputados que defendiesen ante todo la producción.

Se acordó que el Instituto eleve al gobierno una exposición en que se concreten las aspiraciones de la agricultura de un modo claro y preciso.

Ha sido trasladado á la comandancia de Vinaroz, el segundo comandante de marina de Tarragona, don Juan Illarramendi.

En esta capital y Vinaroz se han celebrado con esplendor las funciones propias del Centenario de la Unidad Católica.

El articulado de la ley relativa á los descubiertos de Diputaciones y Municipios con la Hacienda, anteriores á 1885-86, dice así:

Artículo 1.º Se amplía con seis meses, á contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, el plazo concedido por el art. 4.º de la ley de 1.º de Agosto de 1887 á las corporaciones provinciales y municipales para que satisfagan en una sola vez la totalidad de sus atrasos por contribuciones, rentas é impuestos anteriores á 1885 á 86, con derecho á las bonificaciones del 50

y 25 por 100, dispensadas por el artículo 4.º de la citada ley.

Art. 2.º Se fija en diez años el plazo de seis establecido por el art. 1.º de dicha ley, para que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos satisfagan al Tesoro público sus descubiertos por presupuestos anteriores al de 1885 á 86, quedando obligados á incluir en sus presupuestos de gastos la décima parte ó el 15 por 100 de dichos descubiertos, según los casos.

Dice «El Liberal» que en la disidencia con el Gobierno siguen al señor Martos cinco de sus amigos.

¿Conque tiene cinco amigos que van a seguirle aun? pues con esto y un cañón es ¡chipé! otro *Barba-azul*.

A la solicitud dirigida por todos los directores de Colegios de 2.ª enseñanza pidiendo la derogación del decreto del señor Canalejas por el que se abolió la facultad de examinarse en los colegios á los alumnos con la comisión oficial de los Institutos, ha recaído acuerdo en Consejo de ministros, sosteniendo dicho decreto.

Los alumnos de colegios privados, habrán de examinarse en los Institutos lo mismo que los alumnos oficiales, según dicho decreto.

La ley de 23 de Julio de 1888 concedió el derecho de retraer las fincas adjudicadas al Estado, por falta de pago de contribuciones, á los dueños de los terrenos colindantes. Este derecho puede utilizarse en el plazo de tres meses, ó sea hasta el 29 de Julio próximo.

Los propietarios colindantes deben hacer uso de su derecho, solicitando el retrato de las fincas adjudicadas al Estado y pagando en tres plazos el descubierta del contribuyente deudor.

Esto suponiendo que haya propietarios que tengan sus fincas libres de la acción fiscal y sus gavetas llenas para poder adquirir las del vecino. Si quedan de éstos serán muy pocos.

El señor Sagasta está decidido á llevar la situación adelante con gran energía.

Al efecto ha convenido con el señor Castelar que mañana comience la discusión del proyecto de sufragio universal, aunque sea preciso para ello apelar á una votación.

Los ministeriales aseguran que el señor Alonso Martínez rebatirá el discurso del señor Gamazo.

El señor Sagasta ha recibido de S. M. la Reina regente inequívocas muestras de confianza política.

Acentúase la idea de presentar al Congreso una proposición estableciendo el impuesto sobre la renta; reduciendo el cupo de la contribución territorial y autorizando al gobierno para elevar los aranceles.

## CAMISERIA PASTOR

ENMEDIO, 48, CASTELLON

El dueño de esta casa tiene el gusto de participar á sus parroquianos y al público en general, que para el mejor servicio de los encargos que se le confien, y no escaseando gasto alguno,

acaba de instalar un taller montado con los últimos adelantos, el que podrá competir con los mejores de su clase, tanto en la baratura de sus géneros, como en la buena clase de los mismos.

Al mismo tiempo, trasladará su tienda dentro de breves días, de donde hoy la tiene situada, á la misma calle, número 31, la cual estará surtida de todos los artículos de su clase y otros varios de los que daré conocimiento de sus clases y precios en anuncios sucesivos.

No olvidarse que esta casa es la única en su clase en esta capital.

## PRIMER PREMIO

El CEMENTO rápido y lento que espande la casa Alsina, de ésta, ha obtenido el primer premio en la exposición de Barcelona, y dicha casa llama la atención de que en Castellon es la única que tiene el depósito y representación de dicho cemento.

Para pedidos, á Juan Alsina-calle de Zapateros, núm. 27.

Almacén y despacho: calle de las Tenerías, frente á las mismas Tenerías.

En el mismo almacén encontrarán LOSA de piedra rodona de todas clases á precios económicos.

Don Sisto Machado del Hoyo, Coronel de infantería y jefe de esta zona militar número 48.

CERTIFICÓ: Que por Mr. Carlos Notton, especialista en hernias, ha sido curada radicalmente en tres meses haciéndole una cura mensual, á una niña de tres años que padecía una hernia desde su nacimiento por efecto de haberle atado mal el ombligo al nacer.

Y para que dicho señor pueda hacerlo constar donde le convenga, le expido el presente en Castellon á veintinueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve. —Sixto Machado del Hoyo.

Sr. D. Carlos Notton, herniario especialista.

El que suscribe, natural y vecino de esta capital, albañil y habitante en la calle de Arriba, núm. 166, muy reconocido á V. declara en bien de la humanidad y satisfacción suya, que le ha curado completamente en ocho meses una hernia inguinal que padecía más de seis años, como puede acreditarlo don Joaquín Fabregat, licenciado en Medicina y Cirujía de esta ciudad.

Castellon 17 de Setiembre de 1888. —Vicente Dolz y Nicolau.

El abajo firmado, natural y vecino de la villa de Benicarló, calle de San Francisco, núm. 6, constructor de carruages, DECLARO y publico en la prensa de esta capital, que el Sr. Carlos Notton, herniario especialista establecido en Barcelona, Trafalgar, 58, me ha curado completamente en seis meses y sin interrupción de trabajo, una hernia inguinal que venia sufriendo cerca de cinco años, lo que con agradecimiento expreso para que cuantos padezcan de tan molesta y peligrosa dolencia puedan encargarse su radical curación á tan distinguido y humanitario especialista.

Castellon 4 de Noviembre de 1888. —Vicente Montia y Esbri.

CASTELLON

Imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77.

SECCION DE ANUNCIOS.

ABONOS QUIMICOS  
DE  
ROIG HERMANOS Y DESBERTRAND  
CASTELLON

El almacen de estos abonos se ha trasladado á la calle de la Trinidad, (antes huerto de Breva) frente al CUARTEL DE SAN FRANCISCO.

ABONOS químicos especiales para cada cultivo y tierra; ABONOS incompletos para mejora de estiércoles. Venta de primeras materias; sulfato de amoniaco, nitrato de sosa, superfosfatos, sulfato y cloruro de potasa, sulfato de hierro.

Se han puesto á la venta el abono especial para el TRIGO al precio de 26 pesetas los 100 kilógramos, y el ABONO especial para la VIÑA á 21 pesetas los 100 kilógramos.

Pago al contado. En partidas mayores de 50 sacos, rebajas proporcionales al pedido.

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCATS

La completa CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante en la calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningun régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas; por ser éstas numerosas expone algunas á continuacion, á fin de que las personas puedan informarse.

D. Felix Loiza y Tur, licenciado en Medicina y Cirujía, CERTIFICO: Que hace tres largos años visité y reconocí á José Serra y Vidal, de 81 años de edad, natural y vecino de este pueblo, que sufría á la sazón una hernia inguinal del lado derecho que le obligaba á veces á guardar cama. Este estado de cosas prolongóse hasta el mes de Abril del corriente año, que por indicacion mia se sujetó al tratamiento de Mr. Carlos Notton. Desde esta fecha no volví á ver al paciente en cuestion hasta el mes de Julio que se presentó en mi casa para ser reconocido y pude entonces apreciar una vez más la indiscutible bondad del tratamiento que dicho señor usa, porque el Serra se hallaba completamente curado. Sujetóse ayer nuevamente á otro reconocimiento, y me ratifico en lo que antes apunto, esto es, que el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto le habia hecho sufrir. Y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroy á 28 de Setiembre de 1886.—Félix Loiza.

Habia contraido una hernia inguinal que me hacia sufrir mucho. Hoy, gracias al tratamiento especial del Sr. Notton, usado despues de tres meses y sin interrupcion de trabajo, me encuentro completamente curado. Mi curacion es reconocida por un médico.—Anton Camps, calle de San Joaquin, núm. 33, 1.º, Barcelona.

No es solo un alivio, sino la COMPLETA CURACION que he tenido de una hernia que me hacia padecer mucho, despues de haber usado durante tres meses el procedimiento especial de M. Carlos Notton.—Ramon Camps, calle Mayor, núm. 14, Valls.

Yo el abajo firmado, declaro estar curado de una hernia despues de seis años de padecer, habiendo curado á los seis meses de haber usado el tratamiento del Sr. Carlos Notton.—Esteban Traytès, maestro público de Figueras.

El que suscribe, doctor en Medicina, CERTIFICO: Que D. Estéban Traytès, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal, de que está en la actualidad completamente curado.—A peticion del Sr. Traytès, libro la presentecertificacion.—Figueras 22 de Setiembre de 1886.—Francisco Suñer.

Aconsejo á las personas que padecen de hernias, á probar el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista, calle Trafalgar, 58, Barcelona, y hallarán alivio en seguida, y luego una curacion completa.—Despues de seis meses de tratamiento, he sido curado de una hernia que venia sufriendo hacia más de nueve años.—Miguel Esparraguera, agricultor de Fornells (Gerona).

Despues de haber seguido durante tres meses el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista con domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, me he hecho visitar por don Francisco Ricart y Planas, licenciado en Medicina y Cirujía, residente y con ejercicio en esta ciudad, quien hacia dos años me habia visitado á causa de una hernia inguinal que venia padeciendo muchos años, y despues de haberme reconocido detenidamente, ha certificado que estaba completamente curado.—José Suay.—En Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Calle Mercado, 99.

Estará en Castellon los dias 3 y 4 de cada mes, Fonda de Fortis (España) y recibe de nueve de la mañana a tres de la tarde. En Valencia los dias 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve á once y de dos á cinco.

MANUAL PRACTICO  
DE  
CONOCIMIENTOS Y RECETAS UTILES  
POR S. LLEÓ BELLURE  
De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada ejemplar.

Si quereis  
comer un rico  
CHOCOLATE  
el de los Re-  
verendos pa-  
dres  
BENEDICTINOS



Con canela, sin canela y á la vainilla.  
Único depositario:  
DROGUERIA CATALANA  
JAIME BLANCH  
Castellon de la Plana

GRAN ALMACEN  
DE MAQUINAS PARA COSER  
de  
Ascensio Castells  
88. Enmedio—CASTELLON—Enmedio. 88  
DE  
SEIDEL & NAUMANN  
LA FABRICA MAS ACREDITADA EN ESTA  
PROVINCIA

Esta casa que presenta las máquinas más hermosas que ninguna, por su esmerada construccion y lujo en la ebanistería, á la entrega de cada una de ellas, acompaña un certificado sellado por dicha fábrica y firmado por el agente que verifica la entrega, respondiendo de la legitimidad de las máquinas y de la construccion de las mismas.  
Tanto las de FAMILIA como las INDUSTRIALES son las más silenciosas que se conocen, y están provistas de todos los adelantos conocidos hasta el dia.  
Visítad este establecimiento en donde se hacen

Grandes rebajas al contado

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
DE  
JUAN GUERRERO  
12, San Juan, 12, Castellon de la Plana

En este establecimiento, único en su clase, en esta capital, encontrarán los mejores pavimentos conocidos hasta hoy, A PRECIOS BARRATISIMOS.  
Mosaicos y azulejos de todas clases A PRECIOS DE FABRICA  
Baldosas catalanas, tejas planas, inodoros ingleses, sumideros, sifones, etc., etc.

**EL MEJOR Y MAS BARATO**  
Cemento rápido y lento, clase superior, quintal con saco perdido, ptas. 2'00  
" " " " " sin saco " " 1'60  
En partidas de 100 quintales en adelante, se hará una baja proporcional al pedido.

PAGOS AL CONTADO  
12, San Juan, 12, Castellon de la Plana

**A LOS VITICULTORES**

Se recomienda muy eficazmente el el AZUFRE INSECTICIDA Y SIN RIVAL preparado por Arquedas y Absisqueta expresamente para destruir el OIDIUM MILDEW PULGON, HORMIGA, ORUGA, etc., etc., por sus excelentes resultados y por el completo éxito que viene alcanzando durante los tres años que se emplea.

SIN RIVAL EN CLASE Y PRECIOS  
Unico despacho en Castellon  
DROGUERIA CATALANA  
JAIME BLANCH

**SOBRES COMERCIALES**  
A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete impreso.  
En la imprenta de este periódico.

**TARJETAS DE VISITA A 6 RS. EL 100**

ANO  
2.º EPO  
GUAN  
Del Per  
tas 100 kil  
Abono d  
idem, id.  
Abono  
26'50 id.,  
Por enc  
nos especi  
tizando su  
Depósito  
de Ribalta  
A LO  
Tratamien  
la antracn  
POR EL E  
Depósito  
la aplicaci  
polvo Carri  
Señora  
almacen d  
Despacho:  
AVIS  
El señor  
especialista  
Diputacion  
no politico  
Notton, n  
su numero  
4 del próx  
esta capita  
de prestar  
mas condic  
LA  
Este  
consiste  
mente d  
cas hast  
flujo tra  
una cal  
una esta  
blicada  
periódic  
que la e  
pulcro p  
Gran Br  
individu  
de los qu  
nicomios  
tiempo,  
de los r  
cuartas  
les de a  
tran ent  
la bebida  
Aunqu  
España,  
de las má  
yo sufrin